



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Cultura

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000341 DE 2017
2017-12-15

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL
CONCURSO MUSICAL DEL XXII FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO
ÁLVAREZ CALI 2018

La suscrita Secretaria de Cultura de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad a la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de marzo de 2008, debidamente facultada por el decreto 411.0.20.477 de 31 de Julio de 2014 modificado por el decreto 411.0.20.0015 de 13 de enero de 2016, a través de decreto extraordinario 411.0.20.0516 de 28 de septiembre de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que según el artículo 169 del decreto 0203 de 2001, es su responsabilidad la creación, distribución y consumo de bienes culturales, así como propender por la conservación y difusión del patrimonio histórico y la memoria cultural del municipio.

Que de conformidad con el título II de la Ley General de Cultura, Ley 397, modificada por la Ley 1185 de 2008, le corresponde *la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio Cultural Inmaterial con el propósito de que este sirva como testimonio de la identidad cultural nacional en el presente y en futuro.*

Que el Concejo Municipal de Cali, mediante Acuerdo 267 de 2009, institucionalizó el Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez" en el calendario de eventos Culturales y Turísticos de Santiago de Cali, estableciendo que a través de la Secretaría de Cultura se promueva la realización y desarrollo del evento y se destinen los recursos para ello, como en efecto se ha venido realizando.

Que mediante resolución número 4148.030.21.1.914.000332 de 2017 se aprobó el REGLAMENTO GENERAL DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ, que en el capítulo Cuarto: El Concurso Musical del Festival, se precisan las condiciones de participación y debido proceso que deben realizar las agrupaciones interesadas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir convocatoria de inscripciones para participar en el Concurso Musical del XXII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez que se realizará en Santiago de Cali del 15 al 20 de agosto de 2018

ARTICULO SEGUNDO: Las inscripciones estarán abiertas a partir de las 8:00am del martes 16 de enero y hasta las 5:00pm del jueves 15 de marzo de 2018.

Los interesados en participar deberán consultar el reglamento general del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez con número de resolución 4148.030.21.1.914.000332 en: www.petronio.cali.gov.co/cultura/, Petronio.cali.gov.co; diligenciar la ficha de inscripción y adjuntar todos los documentos solicitados.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Cultura

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000341 DE 2017
2017-12-15

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL
CONCURSO MUSICAL DEL XXII FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO
ÁLVAREZ CALI 2018”

La inscripción se puede hacer de tres (3) formas:

1. Enviando el sobre con los documentos solicitados por correo certificado. El sobre deber ser marcado así:

Secretaría de Cultura de Cali.
Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez
Dirección: Carrera 5 No. 6 - 05. Centro Cultural de Cali.
Cali

2. Radicar directamente en Cali en la ventanilla única de la Secretaría de Cultura municipal en la siguiente dirección: Carrera 5 No. 6 -05 Centro Cultural de Cali

3. Enviar la ficha de inscripción y los documentos solicitados escaneados al correo electrónico: inscripcionespetronio@cali.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: La XXII versión del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez contará con la siguiente tabla de premios:

1. Premios Individuales

a. Mejor Intérprete de marimba tradicional	\$3.000.000,00
b. Mejor Intérprete de flauta de carrizo	\$3.000.000,00
c. Mejor Intérprete de clarinete	\$3.000.000,00
d. Mejor Intérprete de Violín	\$3.000.000,00
e. Mejor Intérprete vocal	\$3.000.000,00
f. Mejor tema Inédito	\$3.000.000,00
g. Mejor arreglo Musical	\$3.000.000,00
h. Mejor intérprete de marimba modalidad libre	\$3.000.000,00

2. Premiación de grupos:

<i>a. Mejor Agrupación Conjunto de Marimba</i>	
Tercer Lugar Conjunto de Marimba	\$7.000.000,00
Segundo Lugar Conjunto de Marimba	\$10.000.000,00
Primer Lugar Conjunto de Marimba	\$15.000.000,00

b. Mejor Agrupación Conjunto de Chirimía

Tercer Lugar Conjunto de Chirimía	\$7.000.000,00
Segundo Lugar Conjunto de Chirimía	\$10.000.000,00
Primer Lugar Conjunto de Chirimía	\$15.000.000,00

c. Mejor Agrupación Conjunto Violín Caucano

Tercer Lugar Conjunto de Violín Caucano	\$7.000.000,00
Segundo Lugar Conjunto de Violín Caucano	\$10.000.000,00
Primer Lugar Conjunto Violín Caucano	\$15.000.000,00



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Cultura

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000341 DE 2017
2017-12-15

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL
CONCURSO MUSICAL DEL XXII FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO
ÁLVAREZ CALI 2018

d. Mejor Agrupación Libre

Tercer Lugar Agrupación Libre	\$7.000.000,00
Segundo Lugar Agrupación Libre	\$10.000.000,00
Primer Lugar Agrupación Libre	\$15.000.000,00

Nota: A los anteriores valores les serán aplicados los respectivos descuentos y retenciones de Ley.

ARTICULO CUARTO: Téngase como anexo del presente acto administrativo, la ficha de inscripción.

ARTICULO QUINTO: La información general sobre el XXII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez podrá ser consultada en el Centro Cultural de Cali, Cra. 5 #6-05 /Tel: (2)8809188, Cali – Colombia, a través del correo electrónico: inscripcionespetronio@cali.gov.co, por medio de www.facebook.com como "petronioalvarezoficial" y en las plataformas web www.petronio.cali.gov.co y www.cali.gov.co/cultura

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de diciembre de 2017.


LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA
Secretaria de Cultura de Cali

Proyectó y elaboró componente técnico: Karen Tovar Villa – Contratista- Área Festivales *KET*
Revisó componente técnico: Yamileth Cortés- Directora del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez-Subsecretaria de artes, creación y promoción *JK*
Revisó componente jurídico: Sebastian Miranda-Abogado contratista *SM*
Revisó componente jurídico Jhon Jairo Girón, Coordinador Jurídico, Secretaría de Cultura *JG*

201741480300003413